



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 219-2020-MPP/GM

Paita, 24 de julio del 2020

VISTO: El Informe N° 0504-2020/GDUyR/MPP de fecha 22 de julio del 2020, del Ing. Civil Carlos Enrique Tume Ayala – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, los artículos 43° y 44° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobada con D.S N° 334-2018-EF establece en su numeral 44.1. El Comité de Selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (01) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (01) tiene conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 199-2020-MPP/GM de fecha 17 de julio del 2020, se aprobó el Expediente de Contratación para el servicio de consultoría en general para la Formulación del Proyecto de Inversión: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, por un monto de S/.75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), incluyendo 5% de gastos generales, 5% de utilidad y 18% de IGV; el cual incluye 5% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGV.

Que, mediante el documento del visto, el Ing. Civil Carlos Enrique Tume Ayala – Gerente de Desarrollo Urbano y Rural recomienda se dé la conformación del Comité que llevara a cabo el Proceso de Selección para el Servicio de Consultoría en General para la Formulación del Estudio de Inversiones del Proyecto: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, conformada por los siguientes funcionarios: Presidente: Econ. Claudio Chuquihuanga Granadino, Suplente: Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes, Miembro: Ing. Gissela Emperatriz López Alva, Suplente: Bach. Néstor Daniel Coronado Alemán, Miembro: Ing. Carlos Enrique Tume Ayala, Suplente: Ing. Ricardo Balcázar Pozo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 104-2019-MPP/A, de fecha 29 de enero del 2019, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR Comité para Proceso de Selección para el Servicio de Consultoría en General para la Formulación del Estudio de Inversiones del Proyecto: **"REEMPLAZO Y MEJORAMIENTO DE PUENTES EN CALLE JUNIN Y AVENIDA JORGE CHAVEZ DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, el que estará integrado por:



www.municipalprovincialpaita.gob.pe /municipalprovincialpaita
D: Plaza de Armas S/N Paita - Perú. T: (073) 211-043 F: (073) 211-18





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Econ. Claudio Chuquihuanga Granadino	Ing. Robert Alonso Puchulan Reyes
Ing. Gissela Emperatriz López Alva	Bach. Néstor Daniel Coronado Alemán
Ing. Carlos Enrique Tume Ayala	Ing. Ricardo Balcázar Pozo

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a las Áreas Administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA
[Firma]
ABOG. MOISES ALEJANDRO ZAPATA HERRERA
GERENTE MUNICIPAL

